

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Decimoséptima sesión
Ginebra, 6 a 10 de diciembre de 2010

BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS

preparada por la Secretaría

I. DOCUMENTOS PARA LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN

1. A continuación figura una breve reseña, al 30 de septiembre de 2010, de los documentos preparados o que han de prepararse para la decimoséptima sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore ("el Comité"). Esos documentos y todo documento adicional que se elabore se publicarán, una vez finalizados, en <http://www.wipo.int/tk/es>.

WIPO/GRTKF/IC/17/1 Prov.: Proyecto de orden del día de la decimoséptima sesión

2. Este documento contiene los temas propuestos para su examen y se somete a aprobación del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/17/2: Acreditación de determinadas organizaciones

3. En este documento figuran los nombres, la información de contacto y las finalidades y los objetivos de las organizaciones que han solicitado su acreditación ante el Comité en calidad de observadores *ad hoc* para las futuras sesiones del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/17/3: Participación de las comunidades indígenas y locales: Fondo de Contribuciones Voluntarias

4. La Asamblea General de la OMPI ha creado un "Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas". La decisión de crear el Fondo fue adoptada sobre la base del documento WO/GA/32/6, en el que se exponen los objetivos y el funcionamiento del Fondo. El reglamento del Fondo fue modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En dicho documento se hace referencia al nombramiento de la Junta Asesora del Fondo y se

suministra información sobre las recientes modificaciones del reglamento del Fondo y sobre las iniciativas de movilización de fondos de la Secretaría. La correspondiente nota informativa en la que se facilitan detalles sobre los beneficiarios y las contribuciones recibidas se distribuirá paralelamente en el documento WIPO/GRTKF/IC/17/INF/4.

WIPO/GRTKF/IC/17/4: La protección de las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore: Objetivos y principios revisados

5. Este documento constituye la versión revisada del documento de trabajo WIPO/GRTKF/IC/16/4, y en él se reflejan las modificaciones propuestas así como los comentarios formulados por el Comité durante la decimosexta sesión y los comentarios recibidos por escrito durante el proceso de presentación de comentarios.

WIPO/GRTKF/IC/17/5: La protección de los conocimientos tradicionales: Objetivos y principios revisados

6. Este documento es la versión revisada del documento de trabajo WIPO/GRTKF/IC/16/5, y en él se reflejan las modificaciones propuestas así como los comentarios formulados por el Comité durante la decimosexta sesión y los comentarios recibidos por escrito durante el proceso de presentación de comentarios.

WIPO/GRTKF/IC/17/6: Recursos genéticos: Lista de opciones revisada

7. Este documento constituye la versión revisada del documento de trabajo WIPO/GRTKF/IC/16/6 y en él se reflejan las modificaciones propuestas así como los comentarios formulados por el Comité durante la decimosexta sesión y los comentarios recibidos por escrito durante el proceso de presentación de comentarios.

WIPO/GRTKF/IC/17/7: Comunicación de las Delegaciones de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Noruega y Nueva Zelandia

8. En su decimosexta sesión, el CIG invitó a los participantes a “formular comentarios por escrito sobre el documento WIPO/GRTKF/IC/16/7 antes del 31 de julio de 2010 y pidió a la Secretaría que compile esos documentos en un documento de información y vuelva a distribuir el documento WIPO/GRTKF/IC/16/7 como documento de trabajo para la siguiente sesión del Comité”. El presente documento constituye una reimpresión del documento WIPO/GRTKF/IC/16/7. En el documento de información WIPO/GRTKF/IC/17/INF/10 se expondrán los comentarios que se hayan recibido al respecto.

WIPO/GRTKF/IC/17/8: Informe resumido del primer grupo de trabajo entre sesiones (IWG 1)

9. En la decimosexta sesión del CIG, se pidió a los IWG que prestaran “asesoramiento y realizaran análisis jurídicos y técnicos, y en particular, cuando proceda, sometieran a examen del CIG opciones y posibilidades... [y] presentaran informes al CIG acerca de los resultados de su labor y presentaran recomendaciones y textos relativos al debate en el CIG”. El presente documento constituye un informe al CIG sobre los resultados de la labor del IWG 1, centrada en las expresiones culturales tradicionales/folclore.

WIPO/GRTKF/IC/17/9: Proyecto de artículos sobre la protección de las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore, elaborado en el IWG 1

10. En la decimosexta sesión del CIG, se pidió a los IWG que “prestaran asesoramiento y realizaran análisis jurídicos y técnicos, y en particular, cuando proceda, sometieran a examen del CIG opciones y posibilidades... [y] presentaran informes al CIG acerca de los resultados de su labor y presentaran recomendaciones y textos relativos al debate en el CIG”. El presente documento contiene proyectos de artículos sobre las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore, preparados en el marco del IWG 1.

II. DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA DECIMOSÉPTIMA SESIÓN

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/1 Prov.: Lista de participantes

11. En la decimoséptima sesión se distribuirá un proyecto de lista de participantes.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/2: Breve reseña de los documentos

12. Se trata del presente documento, preparado a modo de guía informal sobre los documentos del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/3: Programa provisional de la decimoséptima sesión

13. Conforme a la petición que hizo el Comité en su décima sesión, en este documento se expone el programa propuesto, señalando el horario posible para debatir cada punto del orden del día. Este proyecto de programa se proporciona únicamente a título indicativo y la organización de la labor del Comité quedará determinada por el Presidente y sus miembros, en consonancia con el reglamento interno.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/4: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales: Nota informativa en materia de contribuciones y solicitudes de asistencia

14. En este documento se suministra la información que debe comunicarse al Comité sobre el funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas. Las normas se exponen en el anexo del documento WO/GA/32/6, que fue aprobado por la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones y ulteriormente modificado por la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2010. En particular, en el documento se ofrece información sobre las contribuciones recibidas o prometidas, y la financiación proporcionada a representantes de comunidades indígenas y locales acreditadas.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/5: Nota informativa para la mesa redonda de las comunidades indígenas y locales

15. A raíz de una decisión tomada por el Comité en su séptima sesión, antes de dar comienzo a cada sesión del Comité se organiza una mesa redonda presidida por un miembro de una comunidad indígena. En las últimas nueve sesiones del Comité se han organizado mesas redondas. En cada una de ellas, los representantes de comunidades indígenas y locales han presentado ponencias sobre las experiencias y preocupaciones de sus comunidades en relación con las ECT, los CC.TT. y los RR.GG. Dichas ponencias pueden consultarse en la página del sitio Web de la OMPI: http://www.wipo.int/tk/en/ngoparticipation/ind_loc_com/index.html. En este documento se suministran detalles prácticos en relación con las mesas redondas de la decimoséptima sesión.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/6: Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas: Decisiones adoptadas por el Director General conforme a las recomendaciones formuladas por la Junta Asesora

16. En esta nota informativa se informa al Comité sobre las decisiones en materia de financiación que el Director General prevé adoptar conforme a la recomendación que reciba de la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas, que se reunirá paralelamente a la decimoséptima sesión del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/7: Actas de las deliberaciones del primer grupo de trabajo entre sesiones (IWG 1)

17. En la decimosexta sesión del CIG se pidió a los IWG que “prestaran asesoramiento y realizaran análisis jurídicos y técnicos, y en particular, cuando proceda, sometieran a examen del CIG opciones y posibilidades ... [y] presentaran informes al CIG acerca de los resultados de su labor y presentaran recomendaciones y textos relativos al debate en el CIG”. En este documento constan las actas de las deliberaciones del IWG 1.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/8: Nota sobre los significados de la expresión “dominio público” en el sistema de propiedad intelectual, con referencia especial a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore

18. En la decimosexta sesión del CIG, el Comité invitó a la Secretaría a preparar y poner a disposición para la decimoséptima sesión: “un documento de información técnica sobre los significados de la expresión “dominio público” en el sistema de propiedad intelectual, con referencia especial a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales”.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/9: Lista y breve descripción técnica de las diversas formas que pueden presentar los conocimientos tradicionales

19. En la decimosexta sesión del CIG, el Comité invitó a la Secretaría a preparar y poner a disposición, a modo de documento de información para la decimoséptima sesión del Comité “una lista y una breve descripción técnica de las diversas formas que pueden presentar los conocimientos tradicionales (“codificados/no codificados”, “divulgados/no divulgados”)”.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/10: Comunicación de las Delegaciones de Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, Noruega y Nueva Zelanda

20. En la decimosexta sesión del CIG, el Comité invitó a los participantes en la sesión a “formular comentarios por escrito sobre el documento WIPO/GRTKF/IC/16/7 antes del 31 de julio de 2010 y pidió a la Secretaría que compile esos documentos en un documento de información y vuelva a distribuir el documento WIPO/GRTKF/IC/16/7 como documento de trabajo para la siguiente sesión del Comité”.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/11: Nota sobre la actualización de la base de datos de los acuerdos de acceso y de participación en los beneficios relacionados con la biodiversidad

21. En la decimosexta sesión del CIG, el Comité pidió a la Secretaría que, “se actualice la base de datos de los acuerdos de acceso y distribución de los beneficios relacionados con la biodiversidad actualmente disponible en el sitio Web de la OMPI y que informe, en un documento de información, de dicha actualización en la siguiente sesión del Comité”. A raíz de ello, la Secretaría transmitió el “Cuestionario sobre prácticas y cláusulas contractuales relativas a la propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios” (WIPO/GRTKF/IC/Q.6), invitando a formular comentarios antes del 30 de julio de 2010.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/12: Recursos genéticos: Proyecto de directrices de propiedad intelectual para el acceso y la participación equitativa en los beneficios: versión actualizada

22. En la decimosexta sesión del CIG, el Comité invitó a la Secretaría a preparar y poner a disposición para la decimoséptima sesión del Comité “en calidad de documento de información, una versión actualizada del documento WIPO/GRTKF/IC/7/9 (“Los recursos genéticos: proyecto de directrices de propiedad intelectual para el acceso a los recursos genéticos y la participación equitativa en los beneficios”)”.

WIPO/GRTKF/IC/17/INF/13: Glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos

23. En la decimosexta sesión del CIG, el Comité invitó a la Secretaría a preparar y poner a disposición para la siguiente sesión del Comité “en calidad de documento de información, un glosario de los términos más importantes en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos”.

III. OTROS DOCUMENTOS

WIPO/GRTKF/IC/9/INF/4: La protección de las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore: Proyecto actualizado de esquema de las opciones de política y los mecanismos jurídicos

24. En su novena sesión, el Comité encargó la elaboración y actualización de un esquema de las opciones de política y los mecanismos jurídicos de protección de las ECT. Este documento es la revisión del proyecto solicitada por el Comité. En él se suministra información sobre las opciones de política y los mecanismos jurídicos aplicados por los sistemas jurídicos nacionales y regionales para plasmar el tipo de proyectos de objetivos y principios expuestos en el documento WIPO/GRTKF/IC/9/4 (en la actualidad, WIPO/GRTKF/IC/17/4). Un esquema de las opciones de política y los mecanismos jurídicos puede servir como recurso de información útil a la hora de escoger los mecanismos adecuados para lograr los objetivos de política y aplicar principios análogos a los que se exponen, para su examen, en el documento WIPO/GRTKF/IC/9/4 (en la actualidad, WIPO/GRTKF/IC/17/4).

WIPO/GRTKF/IC/9/INF/5: La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto actualizado de esquemas de las opciones de política y los mecanismos jurídicos

25. En su novena sesión, el Comité encargó la elaboración y actualización de un esquema de opciones de política y los mecanismos jurídicos de protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.). Este documento es la revisión del proyecto solicitada por el Comité. En él se suministra información sobre las opciones de política y los mecanismos jurídicos aplicados por los sistemas jurídicos nacionales y regionales para plasmar el tipo de proyectos de objetivos y principios expuestos en el documento WIPO/GRTKF/IC/9/5 (en la actualidad, WIPO/GRTKF/IC/17/5). Un esquema de las opciones de política y los mecanismos jurídicos puede servir como un recurso de información útil a la hora de escoger los mecanismos adecuados para lograr los objetivos de política y aplicar principios análogos a los que se exponen, para su examen, en el documento WIPO/GRTKF/IC/9/5 (en la actualidad, WIPO/GRTKF/IC/17/5).

WIPO/GRTKF/IC/13/4(B) Rev.: Proyecto de análisis de las carencias en la protección de las expresiones culturales tradicionales

26. Este documento comprende un proyecto de análisis de carencias en la protección de las ECT, preparado para el Comité, junto con un proyecto de objetivos y principios revisados para la protección de las expresiones culturales tradicionales y una lista de cuestiones acordadas en relación con la protección de las ECT.

WIPO/GRTKF/IC/13/5(B) Rev.: La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de análisis de carencias: Revisión

27. Este documento comprende un proyecto de análisis de carencias en la protección de los CC.TT., preparado para el Comité, junto con un proyecto de objetivos y principios revisados para la protección de los conocimientos tradicionales y una lista de cuestiones acordadas en relación con la protección de los CC.TT.